



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

## LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 17 de Junio del 2021.**

NO	EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NO T.
1	181/2013-S-4		<p>POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 15747/2021, FIRMADO POR EL LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO CONTRERAS JUÁREZ, SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA QUE CON FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.</p> <p>ASIMISMO, SE TIENE AL LICENCIADO ALBERTO SEGURA CEBALLOS, REPRESENTANTE LEGAL DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN ESTE JUICIO, CON SU ESCRITO FECHADO EL TRES DEL MES Y AÑO QUE DISCURRE, POR DESAHOGANDO LA VISTA QUE SE LE CONCEDIÓ A SU REPRESENTADA MEDIANTE PROVEÍDO DE VEINTICUATRO DE MAYO DE ESTA ANUALIDAD.</p> <p>POR OTRA PARTE, TÉNGASE POR RECIBIDOS LOS OFICIOS NÚMERO 16683/2021 Y 16656/2021, SUSCRITOS POR LA LICENCIADA ERIKA BEATRIZ DÍAZ PENAGOS, SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA QUE CON FECHA SIETE DE LOS CORRIENTES, SE TUVO POR ADMITIDA LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDA POR EL CIUDADANO STERLING FLORES ULIN, PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, MISMA QUE FUE RADICADA BAJO EL NÚMERO DE AMPARO INDIRECTO 588/2021-V.</p> <p>DE IGUAL MODO, GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL DIVERSO OCURSO QUE TAMBIÉN SUSCRIBE EL LICENCIADO ALBERTO SEGURA CEBALLOS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LAS AUTORIDADES REO, MEDIANTE EL CUAL EXHIBE EL QUINTO PAGO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, EQUIVALENTE AL 15% DE LA CANTIDAD CONDENADA EN LA SENTENCIA EMITIDA EN AUTOS EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, CONSIGNADO A TRAVÉS DEL CHEQUE ORIGINAL NÚMERO 0000058.</p> <p>FINALMENTE, Y EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 057/2021-VI. DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO INFÓRMESE MEDIANTE ATENTO OFICIO A DICHA AUTORIDAD FEDERAL EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL PRESENTE JUICIO ADJUNTÁNDOSE COPIA CERTIFICADA DE ESTE PROVEÍDO Y DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA DE CHEQUES CELEBRADA EL DIECISÉIS DE JUNIO DE ESTE AÑO, EN LA CUAL SE HIZO CONSTAR QUE ÚNICAMENTE COMPARECIÓ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS AUTORIDADES REOS FISCAL GENERAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y DIRECTOR GENERAL DE CONTROL INTERNO, TODOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE ESTADO DE TABASCO, NO ASÍ EL CIUDADANO HOY AMPARISTA STERLING FLORES ULIN, PARA EFECTOS DE HACERLE ENTREGA DE LOS CUATRO (4) CHEQUES CONSIGNADOS A SU FAVOR ANTE ESTA SALA MEDIANTE ESCRITOS DE VEINTICUATRO DE FEBRERO, DOCE DE MARZO, VEINTE DE ABRIL Y DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA</p>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 17 de Junio del 2021.

			LEY DE PRESUPUESTOS Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, TAL COMO FUE ORDENADO POR LA CITADA AUTORIDAD FEDERAL EN EL REFERIDO JUICIO DE AMPARO 57/2021-VI, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.	
2	210/2016-S-4		<p>POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-226/2021, SUSCRITO POR LA LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA Y DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-051/2016-P-1, INTEGRADO CON MOTIVO DEL MEDIO DE DEFENSA QUE HIZO VALER EL LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, ENTONCES COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, AUTORIDAD DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DEL AUTO DE INICIO EMITIDO POR ESTA SALA EN FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO, ASÍ COMO LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.</p> <p>CONFORME A LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN PLENARIA SE DETERMINÓ EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN DESECHAR LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, TODOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL ALCANZÓ SU FIRMEZA; AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE ALGUNA QUE REALIZAR, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PREVIA ANOTACIÓN QUE SE REALICE EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE.</p>	P
3	277/2014-S-4		<p>POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-252/2021, SUSCRITO POR LA LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, ASIMISMO REMITE EL ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-065/2019-P-2, INTEGRADO CON MOTIVO DEL MEDIO DE DEFENSA QUE HIZO VALER EL CIUDADANO JOSÉ GARCÍA CONTRERAS, PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO EMITIDO POR ESTA SALA EN FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO, ASÍ COMO LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.</p> <p>II.- CONFORME A LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN PLENARIA SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL AUTO DE SOBRESEIMIENTO DE JUICIO ANTES DEL CIERRE DE INSTRUCCIÓN, EMITIDO POR ESTA SALA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, LA CUAL ALCANZÓ SU FIRMEZA; AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE ALGUNA QUE REALIZAR, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PREVIA ANOTACIÓN QUE SE REALICE EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE.</p>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 17 de Junio del 2021.

4	336/2018-S-4		POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-298/2021, SUSCRITO POR LA LICENCIADA HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, ASIMISMO REMITE EL ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-301/2019-P-3, INTEGRADO CON MOTIVO DEL MEDIO DE DEFENSA QUE HIZO VALER EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO, AUTORIDAD DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DEL AUTO DE INICIO EMITIDO POR ESTA SALA EN FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (SIC), POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO, ASÍ COMO LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.	L
5	368/2020-S-4		POR PRESENTADO AL CIUDADANO OSCAR MANUEL VEANA ORUETA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DENOMINADA “CRISTALERÍAS PARA EL HOGAR, S.A. DE C.V.”, PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, INTERPONIENDO <b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b> , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, QUE LE FUE NOTIFICADO EL DÍA SIETE DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, MEDIANTE ATENTO OFICIO DIRIGIDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, REMÍTASE EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN, ASENTANDO EN EL ESCRITO RECURSAL, LA CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO Y A DICHO RECURRENTE EL ACUERDO QUE SE COMBATE, RINDIÉNDOSE EL INFORME PRESCRITO EN EL CITADO NUMERAL Y LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN.	L
6	411/2020-S-4.		TÉNGASE POR PRESENTADO AL LICENCIADO JOSÉ ALBERTO GUERRERO AMADOR, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO” <sup>1</sup> , POR CONTESTANDO LA DEMANDA INCOADA EN CONTRA DE SU REPRESENTADA; DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO Y EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO, HACIENDO VALER LAS EXCEPCIONES DE INCOMPETENCIA DE LA AUTORIDAD, LEGITIMACIÓN DE LA CAUSA, DEFENSA SINE ACTIONE AGIS, MUTATI LIBELI, ACUSO LA REBELDÍA DE LA PARTE ACTORA, INEXISTENCIA DEL ACTO, OSCURIDAD Y DEFECTO EN LA DEMANDA, NULIDAD ABSOLUTA, PRESCRIPCIÓN PARA PRESENTAR LA DEMANDA. SE TIENEN POR ADMITIDAS LAS PRUEBAS OFRECIDAS Y SE LE DA VISTA A LA PARTE ACTORA POR UN TÉRMINO DE TRES DÍAS.	L
7	415/2008-S-4.		POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 7323/2020 DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DE LA ANUALIDAD PASADA, SIGNADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, INTERPONE RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL	L

<sup>1</sup> Acreditan su personalidad con la copia fotostática certificada del nombramiento de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, expedido a su favor por el Coordinador General de Asuntos Jurídicos.



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 17 de Junio del 2021.

		<p>QUEJOSO ORLANDO DE LA CRUZ AGUILAR DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1732/2019-VII-13. SEGUIDAMENTE, TÉNGASE POR PRESENTADO AL CIUDADANO ORLANDO DE LA CRUZ AGUILAR Y AL LICENCIADO ALBERTO SEGURA CEBALLOS, PARTE ACTORA Y AUTORIZADA LEGAL DE LAS AUTORIDADES DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SUS ESCRITO DE CUENTA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LOS CUALES INTERPONEN RECURSO DE APELACIÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; QUE LES FUE NOTIFICADA EL DÍA VEINTITRÉS Y VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO. ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; REMÍTASE LOS PRESENTES RECURSOS SIN SUBSTANCIACIÓN, MEDIANTE ATENTO OFICIO DIRIGIDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO EN CADA ESCRITO RECURSAL, LA CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADA A LAS PARTES RECURRENTES, LA RESOLUCIÓN QUE SE COMBATE. ANEXANDO EL INFORME PRESCRITO EN EL CITADO NUMERAL Y LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN.</p> <p>AGRÉGUESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO NÚMERO 870-IV, DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE LA PASADA ANUALIDAD, SIGNADOS POR EL LICENCIADO DARVIN ARSÍN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD, QUE SE DECLARA CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 581/2018-IV Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL MISMO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</p> <p>DE IGUAL MANERA AGRÉGUESE EL DIVERSO OFICIO 4204, RECIBIDO CON FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO TRANSCURRIDO, SIGNADO POR LA ACTUARIA JUDICIAL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO CON SEDE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, MEDIANTE EL CUAL NOS NOTIFICA QUE SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL QUEJOSO ORLANDO DE LA CRUZ AGUILAR.</p> <p>POR OTRA PARTE, TÉNGASE POR RECIBIDOS LOS DIVERSOS ESCRITOS DE FECHAS VEINTINUEVE DE ENERO, TRECE DE ABRIL, VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, SIGNADOS POR EL LICENCIADO CARLOS MARIO ESTRADA SÁNCHEZ, AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDOS A TRAVÉS DE A TRAVÉS DEL BUZÓN FÍSICO Y DIGITAL DE ESTA CUARTA SALA UNITARIA, POR ECONOMÍA PROCESAL ESTA SALA CONSIDERA NO REQUERIR LA RATIFICACIÓN DE DICHO OCURSO.</p> <p>DE IGUAL MODO, INTÉGRESE A LA PRESENTE CAUSA EL OFICIO 2430, SIGNADO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO GALLEGOS LEÓN ACTUARIO JUDICIAL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO CON SEDE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRAVÉS DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO ORLANDO DE LA CRUZ AGUILAR EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 1732/2019-VII-13.</p>
--	--	---

LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

## LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 17 de Junio del 2021.**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

<b>NOT.</b> = Notificación <b>P</b> = Personal <b>L</b> = Lista
---